

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

REDACCION

Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Viernes 5 de Agosto de 1887.

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y Domingos. NÚM. 993.

LA C. FABRIL SINGER

DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

FONDA Y RESTAURANT DEL CENTRO

Durante la presente temporada se servirán todas las noches en los deliciosos jardines de la Fonda Restaurant del Centro, sita en la calle de Ciudadanos número 4 principal, cenas de todas clases con vinos legítimos de La Escala y de Alella, y cepa Guixolense á precios cómodos.

La hacienda municipal de Gerona

Mucho se ha hablado últimamente de las deudas que pesan sobre el Ayuntamiento. A fin de que nuestros lectores y el público en general sepan á que atenerse, hemos procurado hacernos con datos ciertos con los cuales hemos formado el siguiente cuadro expresivo de la deuda municipal, indicando el año económico de que proceden las diversas partidas que la componen.

	Pesetas.	Cénts.
Débitos correspondientes al año económico de 1868 á 69.	3.033	25
Idem de 1869 á 70.	2.693	75
Idem de 1870 á 71.	3.864	58
Idem de 1871 á 72.	13.742	28
Idem de 1872 á 73.	1.666	66
Idem de 1873 á 74.	20.174	66
Idem de 1874 á 75.	9.203	22
Idem de 1875 á 76.	13.944	60
Idem de 1876 á 77.	26.147	34
Idem de 1877 á 78.	180	»
Idem de 1878 á 79.	930	»
Idem de 1879 á 80.	320	»
Idem de 1880 á 81.	17.783	77
Idem de 1881 á 82.	33.104	15
Idem de 1882 á 83.	87.935	79
Idem de 1883 á 84.	555	»
Idem de 1884 á 85.	1.421	15
Idem de 1885 á 86.	56.701	45
	293.456	02
Idem (segun cálculo) de 1886 á 87.	26.850	»
	320.306	02

Muy poco alagüeña es por tanto la situación económica del municipio de Gerona. Ante la elocuencia de estos números, deben calmarse muchos entusiasmos.

LA PRODUCCION VINÍCOLA Y LOS ALCOHOLES ALEMANES

Historia y consecuencias del tratado de comercio con Alemania, por nuestro distinguido amigo Excelentísimo señor don Fernando Puig, senador del Reino por esta provincia.

En presencia de la penosa situación económica en que España se encuentra, y cuya anormalidad aumenta con pasmosa rapidez, tomo la pluma, libre de toda preocupación de escuela y de toda pasión política, en la creencia de que pueden ser útiles algunas indicaciones relativas á la causa originaria de la ruina del único ramo de nuestra producción agrícola en que el país podia fundar sus esperanzas: la vinicultura, apuntando á la par algun medio para evitar la catástrofe.

De todas las provincias de España se dirigen innumerables exposiciones al ministro de Fomento señalando los graves daños que la vinicultura sufre. El ministro de Fomento dicta un Real decreto en 7 de Enero último nombrando una Comisión para que en el plazo de tres meses dictamine acerca de los medios para remediar los daños de que el país en general se queja: en el preámbulo del citado decreto se describe el origen de tales daños en los términos que se leen en el apéndice 1.º que sigue á este escrito. La Comisión nombrada cumple su cometido y da su dictámen antes de los tres meses.

El ministro de Estado, tres dias despues que el de Fomento, ó sea el 10 del mismo mes de Enero, dirige con el propio objeto á las Cámaras de Comercio de España y del extranjero una circular indicando la grave situación del país ante el descrédito de nuestros vinos en los mercados extranjeros, en los términos que se leen en el apéndice 2.º; las citadas Cámaras contestaron al poco tiempo de recibir la circular.

El país con sus reclamaciones, y el Gobierno en su preámbulo al Decreto y circular citados están acordes en reconocer la existencia del mal, esto es, que la ruina de extensas comarcas se está verificando y que el descrédito de nuestros vinos es cada dia mayor. Información mas completa para tomar una resolución no cabe, y no obstante, han transcurrido meses y meses, y ninguna disposición hemos visto que delenga el curso á la ruina reconocida.

¿Por qué esa inactividad por parte del Gobierno despues de admitir la existencia del mal y su rápido progreso?

Es de suponer que la inacción del Gobierno consiste en que reconocido como elemento destructor de nuestra producción vinícola el alcohol alemán, el Tratado que existe con Alemania ofrece dudas acerca de cuales deban ser las medidas salvadoras que se adopten; y por esto me propongo dar á conocer el carácter que reviste dicho Tratado, la manera como fué impuesto, lo mismo que su próroga, á fin de que la nación sepa si fué voluntariamente convenido por interés de ambas partes ó si fué arrancado por un ardid apoyado por la fuerza y dictado en beneficio de Alemania con grave daño para España.

Para juzgar imparcialmente de los hechos, es necesario conocer la historia de nuestras relaciones comerciales con el Imperio alemán desde la época en que empezó la que puede llamarse una nueva era de reformas arancelarias; ó sea, en 1869.

En aquel entonces España tenia un Tratado con Alemania, y sin pedirle á ésta modificación alguna, le hizo disfrutar de todas las rebajas que en sentido liberal se hicieron en nuestro arancel del citado año.

Espirado el término del Tratado, España, sin pedir compensación alguna, fué concediendo prórogas á Alemania, á la que trató como nación favorecida por el arancel de 1877.

Tantas condescendencias á favor de Alemania permilian esperar una justa correspondencia. No fué así, sino que tratándonos con el mayor desdén, levantó el Imperio sus tarifas de Aduanas en 1879, gravando los artículos que tenían relación con España; así es que á los vinos que pagaban 16 marcos por el Tratado de 1868, les impuso el derecho de 24 marcos.

Continuó Alemania exigiendo prórogas; pero ya al llegar á 1882, nuestro ministro de Estado se negaba á ceder, si bien lo hacia con la única condición de que el aumento de derechos sobre los vinos desapareciese y volviesen á consignarse íntegros los que regian antes de 1879.

Alemania, con la tenacidad propia de la raza de sus habitantes y con el orgullo del fuerte al tratar con el débil, no quiso acceder á lo que deseaba el Gobierno español, y al intentar éste sostener sus disposiciones arancelarias de carácter general, amenazaba aquella con represalias, pretextando

que dichas disposiciones se establecían únicamente para Alemania, siendo así que era una ley común, que todas las potencias que tienen relaciones con España respetaron.

Pero pasa algun tiempo, y sin tenerse noticia alguna de nuevas negociaciones en el expediente relativo á la cuestión del Tratado, se hace público que el 12 de Julio de 1883 se habia firmado un Tratado en Berlin, en el que habian sido desatendidas las justas y legítimas pretensiones del Gobierno español.

A los nueve dias de la firma de aquel Tratado se presentó el proyecto en el Senado; en la misma sesion se nombró la Comisión y se declaró la discusión urgente; el calor era sofocante; apenas si en el salon estábamos una docena de Senadores; usaron la palabra en contra los señores D. José Barzanallana y Vizcondé de Campo Grande, demostrando palmariamente los graves perjuicios que el Tratado inferia á la nación española; pero se aprobó porque el Gobierno tuvo empeño en ello.

Votado por el Senado, pasó al Congreso al dia siguiente, y no creo equivocarme al decir que fué aprobado sin discusión (¡Quién discute bajo una atmósfera de 40º!)

Para cumplir con lo que la ley dispone acerca de los Tratados, vino al expediente el informe del Consejo de Estado, del cual copio las notables frases siguientes: «El Consejo siente mucho no haber tenido mas tiempo para examinar detenidamente una cosa tan digna de estudio...» (!) «sensible es que no se hayan obtenido ventajas para los vinos...» «Si bien hay que pasar por ello á causa de la premura del tiempo, para cuando se firme otro Tratado en 1887, habrán de mandar los cónsules cada seis meses datos estadísticos...»

A primeros de Agosto, el Tratado se ratificaba en Berlin, y á fines del mismo mes salia S. M. el Rey para Alemania.

Ni uno solo de los que intervinimos en los hechos citados dudaba de que circunstancias políticas habian inducido á la firma de aquel Tratado, y nadie dudaba tampoco de que á su terminación, en 1887, ó no seria prorogado, ó de serlo, lo seria en condiciones convenientes á ambos países; pero jamás se pudo creer que se prorogase por cinco años mas, en condiciones tan adversas para España y tan favorables para Alemania, como la experiencia lo ha demostrado en

un plazo de cuatro años.

Pero entre la fecha del 12 Julio de 1883 y la de la próruga, han acontecido otros hechos notables, en los cuales continua evidenciándose la caballerosidad, la hidalguía de España, al lado de la tiranía comercial con que ha venido tratándonos Alemania. Hablo del convenio firmado en Berlin el 10 de Mayo de 1885. En el Tratado de 1883, Alemania había rebajado los derechos del centeno, de tres marcos que pagaba, á un marco por 100 kilogramos. Esta rebaja la habían utilizado distintos países con los cuales Alemania tiene Tratados.

	Kilogramos.
Rusia, habia introducido en un año...	608.393,500
Austria, en igual espacio de tiempo...	35.484,200
Francia...	64.885.000
Bélgica...	48.328.000
Holanda...	58.670,400
Total...	815.761,100

Resulta, pues, que la rebaja de dos marcos sobre la cantidad indicada de centeno que se introducía durante un año en Alemania, ascendía á 20 millones 394,000 pesetas, en perjuicio de su Tesoro, lo cual indudablemente llamó la atención del Gobierno alemán.

Como la mayor parte del centeno que se introducía en Alemania procedía de los indicados países, no quiso aquella pedir al Gobierno español la modificación de aquel artículo del Tratado; pero nuestro Gobierno, por indicación de nuestro embajador, queriendo dar una prueba de consideración y amistad á Alemania, entabló negociaciones, proponiendo renunciar á la rebaja del derecho sobre el centeno si Alemania, en compensación, modificaba algunos artículos.

Empezaron las negociaciones en este sentido, y debo decir, en honor de nuestro ministro de Estado, que trató esta cuestión con toda la eficacia é interés que podía desearse. Hizo presente á Alemania los malos resultados que el Tratado de 1883 estaba dando á España y pedía que se nos rebajase el derecho del vino en barricas, y que en caso de hacerse un Tratado con los Estados Unidos renunciase Alemania al trato de la nación mas favorecida relativamente á Cuba y Puerto Rico. Pero nada pudo obtener. Alemania, con su tenacidad habitual, quería alcanzar nuestra concesión acerca del centeno, sin desprenderse ella por su parte de nada que valiese nada.

Propuso rebajar el derecho de las cáscaras de limones, cáscaras de naranjas y cáscaras de otras frutas frescas ó secas, así como naranjas verdes y naranjas en salmuera de 4 marcos á 2 marcos los 100 kilos. Es decir, nada. Rehusada tan generosa oferta, el embajador de Alemania en España propuso (segun consta en el expediente original) agregar á la proposición de las cáscaras la rebaja de 10

marcos sobre el derecho de 50 que paga el azafrán al entrar en el Imperio. Hecho el cálculo, la rebaja ofrecida por el embajador ascendía á 46 pesetas. Esto es lo que se nos ofreció en compensación de los 20.394,000 pesetas, que importaba nuestra concesión.

Pero al lado de las tristes reflexiones á que dan lugar la serie de hechos que vengo narrando y los que me faltan explicar, se presenta, como algo cómico, uno de los incidentes del convenio que vengo citando. Seguíanse negociaciones para venir á un término de conciliación, imposible de encontrar, ante la manifiesta terquedad de Alemania, empeñada en obtener y no dar, cuando llegó un despacho de nuestro embajador en Berlin diciendo, que ya se había hallado, de acuerdo con el Gobierno alemán, una compensación aceptable, y esta era que Alemania admitiría libre de derechos el aceite de origen español arreglado oficialmente de modo que no sirviera para comer (*amtlich denaturirt*.) Aceptó la compensación nuestro Gobierno y se firmó el citado convenio de 10 de Mayo de 1885.

Y el caso es, y aquí entra lo cómico, que la introducción libre del aceite, que se aceptó como compensación de la concesión del centeno, ya la teníamos por el Tratado de 1883, de manera que se nos otorgó aquello que ya era nuestro, es decir, que nada se nos dió en compensación de los veinte millones y pico, que nuestra concesión representaba para Alemania.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Paris 1.º Agosto de 1887.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Un meeting había sido organizado el sábado por la noche, en el Circo de invierno para examinar la cuestión del Metropolitano, y para atestiguar por medio de una manifestación considerable, la importancia que el pueblo parisiense da á la realización de este proyecto. La presencia á esta reunión de varios diputados del Sena, la atribución de la presidencia á monsieur Lockroy el primer elegido de Paris) probaban suficientemente que se trataba de una cuestión que interesa á toda la población, y sobre la que era útil organizar una especie de petición pública, á fin de resolver las dificultades que se han producido últimamente.

Desde las ocho, el Circo estaba lleno. A la hora indicada Mr. Lockroy, en medio de los aplausos, ocupó la presidencia, asistido por los señores Clovis Hugues, Dreyfus, Ives Guyot, Calvinhac, Basly y Camelinat, diputados.

Apenas Mr. Lockroy hubo pronunciado algunas palabras de bienvenida, cuando fué interrumpido brutal-

mente por Mr. Soudey, iniciador de la Liga contra las agencias de colocación, lo cual excitó violentos clamores en todo el Circo. El interruptor fué silvado y precipitado fuera de la tribuna lo mismo que sus turbulentos acólitos.

Pero el ruido no cesó; en vano, Mr. Lockroy agitó la campanilla, en vano subió á la tribuna y se cubrió, en vano, los otros diputados del Sena trataban de hacerse oír, el tumulto creció de una manera indescriptible.

Los gritos: ¡Abajo el ministerio! ¡Viva la Comuna! se hacen oír. Imposible de obtener el silencio. De repente un nuevo remolino cerca de la tribuna: el terrible Mr. Soudey trata de escalarla para tomar la palabra. Le cogen por el pescuezo, lo tiran por el suelo, lo pisotean, algunos de sus amigos pueden con mucho trabajo levantarlo medio sofocado y lo llevan arrastrado hasta la mesa en un estado que daba compasión. Mr. Clovis Hugues, tremolo, conmovido, le da un vaso de agua.

Gritos y protestas. Hay que renunciar á la conferencia.

Mr. Lockroy pronuncia algunas palabras, que no son escuchadas, y se retira con gran dificultad seguido de sus colegas y de los miembros del Comité radical del XI.º distrito.

Entonces se ve á Mr. Vaillant, consejero municipal, ocupar la presidencia, y á los gritos repetidos de ¡Viva la Comuna! conjurar la población obrera de Paris de levantar la voz contra el ministerio y los burgueses. En medio de su discurso se oye una voz: ¡Hable Vd. del Metropolitano! Para eso hemos venido. Esta exclamación es cubierta de aplausos. Mr. Vaillant visiblemente desmontado quiere continuar, pero los gritos y los clamores, el estruendo general le impiden continuar. Cansado, desesperado, el nuevo presidente, sostenido por Mr. Eudes, se deja caer en la tribuna, y algunos de sus electores lo sacan fuera. Los gritos repetidos de ¡Viva la Comuna! se oyen de nuevo mientras apagan el gas.

Estacionada fuera del edificio una brigada de guardias, dispersó los grupos que se formaban. Todo el mundo se retiró con la mayor calma.

El Corresponsal.

Bruselas 30 de Julio de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El discurso pronunciado por el general Vandersmissen en presencia del cuerpo de oficiales despues de la última revista, en el cual censuraba las Cortes por no haber adoptado el servicio militar personal, discurso mencionado en nuestra correspondencia de la semana última, fué el objeto de una interpelación en las Cámaras de diputados. Despues de una respuesta bastante corta del ministro de la Guerra, se terminó el incidente.

Los diputados pasaron luego al examen de un nuevo proyecto de ley que resultó de los trabajos de la co-

mision del trabajo. Este proyecto tiene por objeto reglamentar el pago de los salarios de los obreros de un modo tal que se ponga término á ciertos abusos notados en el curso de las pesquisas industriales.

Tres diputados de la izquierda que pertenecen á grandes centros industriales, los señores Flechet de Lieja, Gillieaux de Charleroi y Warnant (José) de Huy, han combatido vivamente el proyecto de ley que, segun ellos, no concede nada á los obreros y les quita derechos importantes.

El señor Warnant ha propuesto que el proyecto y sus numerosas enmendaciones se sometan al examen de la seccion central.

El señor de Moreau, ministro del ramo de agricultura, interviniendo á su vez en el debate, presentó nuevas enmendaciones que no parecen hechas por simplificar la cuestión.

Hemos anunciado que, con motivo de la no aceptación del servicio personal, una demanda de revisión de la Constitución ha sido depositada por algunos diputados de la izquierda.

El señor Beernaert contesta á los motivos espresados el señor Hoozeau.

Exceptuando algunos de sus miembros, la derecha vota contra la revisión.

Los diputados de Lieja se presentaron el martes último al señor ministro de la Guerra para apoyar la petición dirigida al gobierno por la Union carbonera, respecto á los pedidos de material de guerra con los fondos votados por las Cámaras. Le representaron de nuevo la necesidad de reservar estos importantes pedidos para la industria nacional.

El señor ministro les dió la seguridad de que, excepto los cañones de campaña para los cuales se solicitarán de las Cámaras en el próximo año créditos de unos dos millones, la industria belga podrá concurrir á la adjudicación que se abrirá para los diferentes pedidos.

El ministro está convencido de que las fábricas belgas saldrán victoriosas en dicho concurso. También hizo notar á los diputados de Lieja que se habia exagerado considerablemente la importancia de los pedidos de material hechos en el extranjero, pues, desde 1868, en una suma total de 18 millones de crédito, tan solo gastaron dos millones en el extranjero. Les informó igualmente que los estudios hechos por la adopción del nuevo fusil estaban á punto de tener una solución.

Ultimamente se dieron pasos acerca de los gobiernos de Holanda y Bélgica con el fin de obtener una rebaja en la tarifa postal de impresos. Estos pasos, dice el *Independenzo* emanaban de diferentes cuerpos constituidos, sindicatos de comercio, prensa y numerosos particulares que habian firmado las peticiones.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

No habiéndose reunido el día 29 suficiente número de diputados provinciales para celebrar la sesión extraordinaria señalada para dicho día, se ha vuelto á convocar de nuevo á la Diputación para el día 18 del corriente á las seis de la tarde.

—La Comisión provincial ha resuelto señalar el día 20 del corriente para el ingreso en Caja de los mozos que faltan á presentarse de reemplazos anteriores.

—El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, ha ofrecido á la «Asociación Literaria» para el próximo certámen, una medalla de plata para premiar al autor de la mejor monografía de interés para la historia de Gerona.

—La tempestad que descargó el martes en esta ciudad, alcanzó también al pueblo de Bordils, donde según se nos ha dicho, cayó un rayo en una casa matando al dueño de la misma y tres tocinos y dejando casi asfixiados á las demás personas que había en ella.

Las paredes del edificio quedaron casi todas agrietadas, y el techo en estado ruinoso, pues los maderos que lo sostienen están en su mayor parte destrozados.

—El lunes, en la capilla de la Iglesia de los Dolores de esta ciudad, se unieron en indisoluble lazo la graciosa y elegante señorita doña Dolores Almeda, con el fabricante de Barcelona don Ignacio Comas, saliendo para dicha capital en el tren de las cuatro de la tarde.

Deseamos á los recién casados todo género de felicidades y una interminable luna de miel.

—Mañana, domingo y lunes celebrarán su fiesta las calles del Portal Nou, Nueva del Teatro y Auriga, tocándose en varios puntos de las mismas, *sardanas llargas* por una reputada coplea.

Mañana á las nueve se elevará un magnífico globo de colosales dimensiones y el domingo se celebrará baile en el espacioso salón del Recreo.

La fiesta terminará el lunes con la tradicional faxina.

—A consecuencia de estar los hambres enredados en los hierros de una corlina y separados de uno de los aladores, no pudieron encenderse los aparatos eléctricos de las calles del Norte, Galera y Santa Clara, hasta que averiguado el motivo por los guardias municipales, lo pusieron en conocimiento de los empleados procediéndose al arreglo de la interrupción.

—Por exceso de original nos vemos hoy precisados á retirar parte del que teníamos preparado para este número: en el siguiente trataremos de complacer á los amigos que nos favorecen con sus trabajos.

—Dicen de Linares que tres enaradas señoritas, hermanas todas ellas y muy guapas, resolvieron escaparse con sus novios hace muy po-

cos días. Dos lograron su propósito, pero la tercera fué sorprendida antes de la huida.

¡Lo que puede el amor!

—Un telegrama de Huelva participa que en la noche del 29 fué asesinado en el portal de una casa de Almonte el administrador de consumos don José del Pino.

Parece que este señor estaba en relaciones con la dueña de la casa y se iba á casar con ella en breve; pero esto no era del agrado del padre de la jóven, y para evitar que el hecho se consumara, aquél disparó un tiro al novio, dejándole muerto en el acto.

—La Diputación provincial de Granada ha acordado subvencionar la línea férrea de Linares á Almería con 15 000 pesetas por cada uno de los kilómetros comprendidos en el territorio de aquella provincia.

Sirva esta noticia de ejemplo á nuestra Diputación provincial, y ya veremos hasta donde llega su generosidad con respecto al ferrocarril de Olot.

—Se trata de desplegar en Barcelona gran solemnidad en el acto de la inauguración del grandioso monumento á Cristóbal Colon que se está levantando en la Plaza de la Paz.

El acto inaugural, que tendrá lugar en Abril de 1888, será presidido por la Reina Regente, y dícese que con tal motivo es muy probable que se reúnan en aquel puerto representaciones de gran número de potencias marítimas, pues se trata de invitar á todas las naciones que tienen posesiones en América y á las potencias marítimas del nuevo continente, para que envíen buques de guerra de sus naciones respectivas á presenciar la inauguración del monumento.

—Escriben de Huesca que á las 7 de la tarde del domingo descargó en aquella capital y su término una horrosa tormenta cayendo varias exhalaciones, una de las cuales ha dejado muestras evidentes de su paso en la torre de la parroquia de San Pedro; la alarma cundió entre los vecinos al aperebirse, en los primeros momentos, del humo que la chispa produjo, pero despues se vió que solo había causado ligeros desperfectos en el eje de una campana y en el pavimento del mencionado edificio.

También se dice que cayeron exhalaciones, una en un wagon de la estación del ferrocarril, otra en el para-rayos de la torre de San Lorenzo y en algunos otros puntos, de cuyas consecuencias no se tienen todavía noticias exactas.

Igualmente en la tormenta que descargó el sábado sobre los términos de aquella población, una chispa eléctrica causó algunos desperfectos en la ermita de San Jorge, de cuyo hecho dió cuenta al Municipio el encargado del santuario.

—Una tempestad ha sorprendido en Monun-Pleasant (Norte América) á un cortejo fúnebre que acompañaba á una negra á su última morada.

Todo el mundo se refugió debajo de la copa de una encina, en la cual luego cayó un rayo, dejando muertas instantáneamente á nueve personas, entre ellas tres sacerdotes y la madre y dos hermanas de la difunta.

—«La Neotafía» de cuyos laudables propósitos nos ocuparemos otro día con la estension que se requiere, con el afán de que en toda España se puedan obtener al mismo precio que en Barcelona los nuevos altares metálicos que expende, ha nombrado representantes en todas las capitales, habiéndolo sido en esta ciudad D. Joaquín Massagué, Platería, 30.

Dichos corresponsales tendrán catálogos con muestras y precios del variado y lujoso surtido que cuenta dicha casa.

ULLS de POLL	CALLOS-ULLS de POLL	SOLLIS
	Su exterminación pronta y fácil con el cada día mas acreditado BALSAMO ETereo del Dr. BRÚ.—Frasco 6 reales.— <i>Zapateria de la Union Platería, 30, Gerona.</i>	
	DUREZAS de LOS PIES	

REMITIDOS.

Gerona 4 Agosto de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: En esta fecha remito al señor Director de *La Provincia* el adjunto remitido, que le agradeceré se sirva Vd. darle cabida en el periódico de su digna dirección, dándole para ello las mas espresivas gracias. De Vd. afectísimo S. S.—*Juan Bta. Clará.*

«Gerona 4 Agosto 1887.—Señor Director de *La Provincia.*

Muy señor mio y de mi mayor consideración: El contenido de la primera Gacetiilla de su periódico correspondiente al día 31 del próximo pasado mes, me obliga á tomar la pluma al objeto de poner en su propio lugar lo que Vd. tan ligera como inexactamente dice del sereno que presta servicio en la calle de la Platería. En ella dice V. presencié como dicho funcionario se convirtió en recadero de una pareja de palomitas, dando á comprender que le preocupaban al dicho sereno mas los negocios *bursátiles* de estos desgraciados seres, que la vigilancia que le está encomendada. Como es natural y lógico procuré enterarme del hecho al objeto de ponerle correctivo caso de ser verdad, suplicándole hoy se sirva Vd. insertar esta no ya como rectificación del hecho en mal hora denunciado por *La Provincia* si como en justo desagravio al digno y humilde cuerpo que está á mis órdenes. Lo sucedido fué estrictamente que la pareja de *horizontales* preguntaron al sereno en cuestion si D. Fulano de Tal estaba en su casa, contestándoles dicho funcionario ignoraba si el tal caballero estaba ó no en su casa, en esto un jóven elegante y muy conocido de la sociedad gerundense divisó las *tortolitas* y en uso de su derecho, según

creo, pues tiene íntimas relaciones con las aludidas, las llamó dando los silvidos especiales que Vd. indica, se juntó con ellas acompañándolas donde él y ellas saben. No me incumbe denunciar al jóven en cuestion, pero si preciso fuese tanto yo como el sereno aludido no tendríamos inconveniente en manifestar quien es y como se llama. Esto es lo sucedido, cuanto usted dice es pura fábula. En la seguridad que dará publicación á estas cuatro líneas, doyle las gracias, quedando de Vd. affmo. S. S. q. b. s. m.—El Jefe de serenos, *Juan Bta. Clará.*»

PARTES TELEGRAFICAS

Paris 4.—Continúa sin resolver la cuestion Ferry-Boulangier.

Los padrinos de éste consideran la ofensa grave y quieren que se hagan disparos hasta caer uno herido, como ya dije. Los de Ferry sostienen que la ofensa no ha atacado el honor sino el amor, propio del general, y rechazan estas condiciones.

Los padrinos de Boulangier han declinado sumision, en vista de que no pueden obtener una reparacion suficiente, y la cuestion se presenta compleja.

La prensa radical y boulangierista la resuelve acusando á Ferry de cobarde.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 4 Agosto de 1887.		EFFECTOS PUBLICOS.	
Títulos al portador, deuda perpetua interior.	65.42	65.46	65.00
Idem. id. exterior.	66.55	66.60	64.40
Idem. id. amortizable.	82.90	83.25	11.26
Billetes del Tesoro de Cuba.	100.50	100.75	71.90
ACCIONES.		16.00	16.15
Banco Hispano Colonial.	94.75	95.00	67.00
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	84.16	84.40	58.15
Idem. Medina del Campo á Orense y Vigo.	11.15	11.26	58.15
Idem. Norte de España.	71.25	71.90	58.15
Idem. Madrid á Barcelona (directos).	16.00	16.15	58.15
OBLIGACIONES.		67.00	67.50
Ferrocarril N. España, Lérida á Reus y Tarragona, (acciones adheridas).	67.00	68.00	58.15
Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	67.00	68.00	58.15
Idem. Grao, Almansa, Valencia y Tarragona, (no adheridas).	67.00	68.00	58.15
Idem. Idem. Idem. (adheridas).	67.00	68.00	58.15
Idem. y Minas de S. Juan de las Abadesas.	48.75	49.00	50.00

ALMORRANAS

MORENAS	Mas de 30 años de éxito cuenta en la curacion de las ALMORRANAS, la POMADA ANTI-HEMORROIDAL de SEGALÁ	MORENAS
	Pídanse prospectos en la <i>Botica de la Corona, Gignás, 5, Barcelona.</i> —Puede mandarse la POMADA por ferrocarril ó correo certificado.	
— ALMORRANAS —		

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Nuestra Señora de las Nieves.

SANTO DE MAÑANA. La Transfiguración del Señor.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Cármen.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo
Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servant del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálcul. s, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejig. s, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto Ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

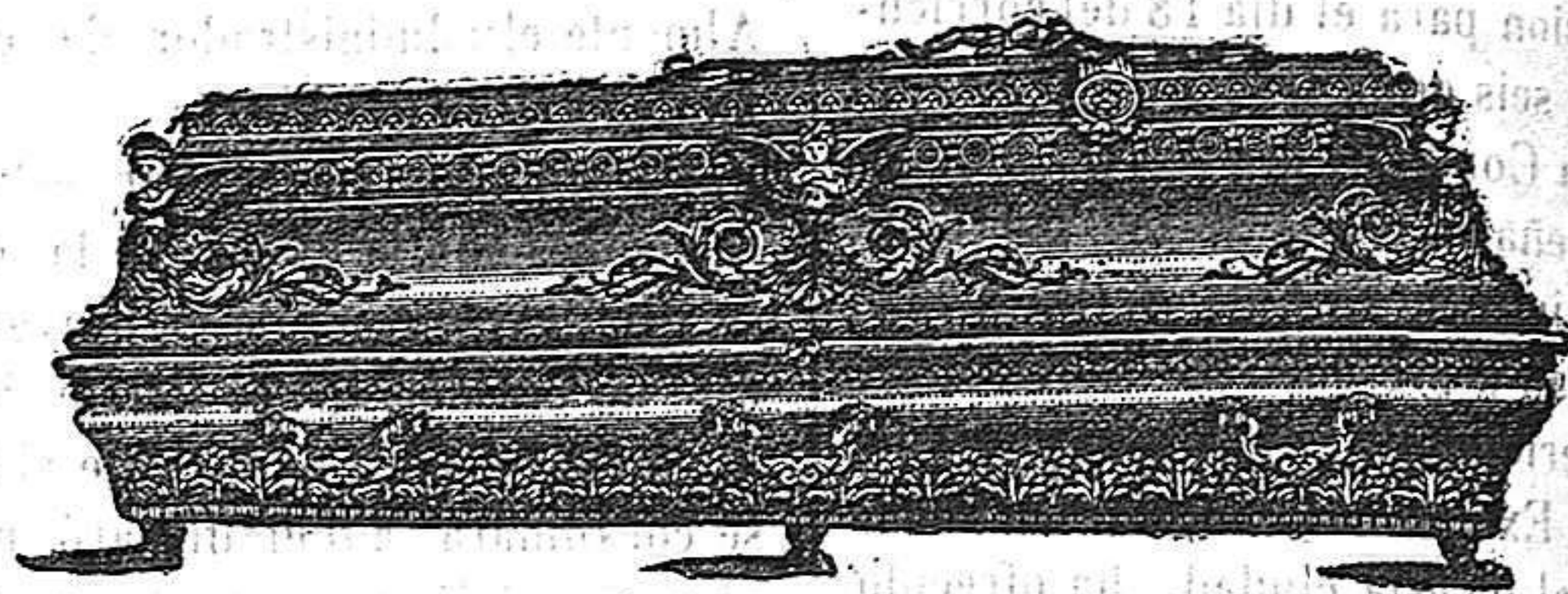
En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

LA NEOTAFIA.

GRAN DEPÓSITO DE ATAQUES Y SARCÓFAGOS DE METAL.

14, Plaza de Cataluña.—Barcelona.—Fontanella, 14.

Representante en Gerona.—J. Massagué, Platería, 30



Completo y variadísimo surtido en tipos, clases y medidas.—Numeroso é idóneo personal; abundante, rico y artístico material para todo lo concerniente al ramo funerario. Precio fijo y sumamente económico.

Espedición á todos los puntos.—Dirección telegráfica NEOTAFIA.

III GRAN BARATURA!!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO

Tónico reconstituyente digestivo

ÚNICO PREPARADO DE HIERRO COMPLETAMENTE ASIMILABLE

El mas rápido, seguro y eficaz segun dictámen de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

El éxito mas completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las Anemias, Clorosis, Dispepsias (dificultad de digerir) Flujos blancos, convalecencias y todas aquellas enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones en cada frasco

EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR

De venta en las principales farmacias. Depósito general en casa del autor

Calle Condal, 13, Farmacia.—Barcelona.

M. G. del Castillo

LAS SEÑORAS EMBARAZADAS

deben usar los

PARCHES de Sta. RITA

si quieren evitar el

ABORTO

y asegurar un feliz parto.

Botica de la Corona, Gignás, 3, Barcelona.—En Gerona, Farmacia del Dr.

Vivas, Córte-Real, 17.

GARROTILLO

DIFTERIA - ANGINA GANGRENOSA

se curan y evitan usando la

Pocion BRÚ

cuyos excelentes efectos son conocidos por toda España y han sido ensalzados por la prensa Médica en general.

Botica de la Corona, Gignás, 3, Barcelona.—Farmacia del Dr. Vivas, Gerona.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana; volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y areas para guardar caudales.

Los que sufris de

HERNIAS

acudid á casa Mr. Carlos Notton, herniario especialista, en donde encontrareis pronta y completa curacion.

Yo el infrascrito Baldomero Roig y Aranos, vecino de Figueras, declaro:

Que por espacio de diez años he venido padeciendo de una hernia, y habiendo tenido noticia que el señor don Carlos Notton cura di ha enfermedad, me puse bajo su tratamiento y en siete meses que he usado su procedimiento, he quedado completamente curado.

Y para que conste libro la presente en Figueras 11 de Setiembre de 1886.

Baldomero Roig.

Arca de Noé, en la Rambla en Figueras.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras el dia 11 de cada mes, fonda del Comercio.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVÁ

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.